

Acta numero 2 (Dos), 15 (Quince) de Abril del 2016 (Dos Mil Dieciséis), reunidos en la sala de Ex Presidentes, a efecto de celebrar la tercera sesión de carácter ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque.

Presidente.- C. María Elena Limón García, Presidente Municipal de San Pedro Tlaquepaque.

Buenas tardes, bienvenidos a esta sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque, a continuación registrare la asistencia.

C. María Elena Limón García/ Presidenta Municipal__ (Representación) _____

Lic. Adenawer González Fierros/ Regidor/Fracción PAN__ (Representación) _____

C. María de Jesús Cortes Duran /Regidora/ Fracción PRI _ (Inasistencia) _____

C. Daniela Elizabeth Chávez Estrada/Regidora/Fracción Verde Ecologista __ (Inasistencia) _____

Lic. Miguel Silva Ramírez/ Regidor /Fracción MC _____ (Inasistencia) _____

Prof. Alfredo Fierros González/Regidor/ Fracción Morena __ (Representación) _____

CP. José Alejandro Ramo Rosas /Tesorero Municipal __ (Representación) _____

Lic. Carmen Lucia Pérez Camarena/ Regidora/ Fracción PAN/ Preside Salubridad e Higiene _____ (Representación) _____

Mtro. Iván Omar González Solís/ Regidor/ Fracción MC/ Preside Educación_ (Representación) _____

Lic. Marco Antonio Fuentes Ontiveros/ Regidor/ Fracción MC/ Preside Deportes y Atención a la Juventud _____ (Representación) _____

Lic. Camilo González Lara/ Comisario General de la Policía Preventiva Municipal__ (Inasistencia) _____

C. Margarita Amada Quintero Puga/ Directora del DIF Tlaquepaque _ (Representación) _____

Dra. Ma. Margarita Ríos Cervantes/ Coordinación General de Construcción de la Comunidad _____ (Representación) _____

Dr. Álvaro German Salcedo Núñez/ Director de Servicios Médicos Municipales _____ (Inasistencia) _____

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Dra. Alicia María Ocampo/ Directora del Instituto Municipal de las Mujeres__
(Inasistencia) _____

Lic. Carmen Alicia Lozano Alvizo / Directora del Consejo Municipal Contra las
Adicciones ____ (Presente) _____

Lic. Andrés Álvarez Maxemin/ Joven Destacado en ámbito empresarial ____ (Presente) __

Lic. Cecilia Elizabeth Álvarez Briones/Joven Destacada en desarrollo comunitario _____
(Presente) _____

Lic. Adriana Zúñiga Guerrero/ Joven Destacada en comunicación _____
(Representante) _____

Lic. David Ríos Reyes/ Joven Destacada en Cultura _____ (Presente) _____

C Nancy Naraly González Ramírez / Directora del Instituto Municipal de la Juventud en
San Pedro Tlaquepaque__ (Presente) _____

Si hay quórum legal, por lo que podemos continuar con la sesión. _____

Se declara formalmente abierta la presente reunión a las __14:52__ horas del día 15
de Abril del 2016, y para desahogar la misma se dará lectura al orden del día para su
aprobación, sedo el uso de la voz a la Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, C.
Nancy Naraly González Ramírez. _____

ODEN DEL
DIA _____

- I. Registro de Asistencia. _____
- II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. _____
- III. Modificaciones al Reglamento del Instituto Municipal de la Juventud, (Se
Anexa Reglamento.) _____
- IV. Modificación al Acrónimo del Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro
Tlaquepaque. _____
- V. Aprobación del Proyecto de Escuela media Superior. _____
- VI. Informe de Actividades Trimestral. _____
- VII. Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno de la Segunda Sesión _____
Extraordinaria, celebrada el pasado 18 de Diciembre del 2015. _____
- VIII. Asuntos varios. _____

Por votación económica se pregunta si se aprueba. **APROBADO POR
UNANIMIDAD** _____

El **PRIMER PUNTO** y el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, ya lo hemos realizado,
en vista que se ha nombrado lista de asistencia, verificando quórum legal y aprobando el
orden del día. **APROBADO POR UNANIMIDAD** _____



TERCER PUNTO del orden el día, se solicita se aprueben las modificaciones al reglamento del Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque. (Archivo adjunto). **APROBADO POR UNANIMIDAD**

Cuadro comparativo de modificaciones al **REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE**

Actual	Modificación
<p>Artículo 2.- El presente reglamento tiene por objeto regular la organización y el funcionamiento del Organismo Público descentralizado denominado Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque, el cual goza de patrimonio y de personalidad jurídica propia, estableciendo sus objetivos, las bases para su estructura así como sus atribuciones y obligaciones.</p>	<p>Artículo 2.- El Presente Reglamento tiene por objeto regular la organización y el funcionamiento del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque, con siglas (IMJUVET), el cual goza de patrimonio y de personalidad jurídica propia, estableciendo sus objetivos, las bases para su estructura, así como sus atribuciones y obligaciones.</p>
<p>Artículo 3.-</p> <p>b) Jóvenes: Habitantes del municipio de San Pedro Tlaquepaque Jalisco entre los 12 y 29 años de edad;</p>	<p>Artículo 3.-</p> <p>b) Jóvenes: Habitantes del municipio de San Pedro Tlaquepaque Jalisco entre los 15 y 29 años de edad;</p>
<p>Artículo 15.-</p> <p>VII.- Proponer y promover ante a las dependencias del municipales, estatales y federales y al sector social y privado, cuando así lo requieran, acciones destinadas a mejorar el nivel de vida de los jóvenes; y</p>	<p>Artículo 15.-</p> <p>VII.- Proponer y promover ante a las dependencias del municipales, estatales y federales y al sector social y privado, cuando así lo requieran, acciones destinadas a mejorar el desarrollo de los jóvenes ; y</p>
<p>Artículo 16.-</p> <p>VI.- Operar e implementar programas integrales que vayan dirigidos a disminuir la drogadicción, la inestabilidad emocional y la desintegración familiar, además de campañas de orientación en salud</p>	<p>Artículo 16.-</p> <p>VI.- Crear y operar programas integrales que vayan dirigidos a brindar alternativas para el desarrollo de los jóvenes;</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

reproductiva y educación sexual;	
<p>Lenguaje incluyente Artículo 16.-</p> <p>IX.- Llevar a cabo en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, acciones destinadas a mejorar el nivel de vida de los jóvenes, así como sus expectativas familiares, sociales, culturales y derechos;</p>	<p>Cambio de nombre a las coordinaciones Artículo 16.-</p> <p>IX.- Llevar a cabo en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, acciones destinadas a ofrecer alternativas para el desarrollo de los jóvenes;</p>
<p>TRANSITORIO</p> <p>Tercero.- El instituto deberá expedir su manual operativo y de procedimientos dentro de los sesenta días hábiles posteriores a la fecha de publicación de este Ordenamiento Municipal.</p>	<p>TRANSITORIO</p> <p>Tercero.- El instituto deberá expedir su manual operativo y de procedimientos dentro de los noventa días hábiles posteriores a la fecha de publicación de este Ordenamiento Municipal.</p>
<p>TRANSITORIOS</p> <p>Cuarto.- Por única vez, el ejercicio del cargo de los miembros de la junta de Gobierno será desde la fecha del nombramiento hasta la conclusión del período constitucional del Ayuntamiento 2010-2012.</p>	<p>TRANSITORIOS</p> <p>Cuarto.- DEROGADO</p>
<p>TRANSITORIOS</p> <p>Segundo.- La Junta de gobierno deberá constituirse e instalarse dentro de los treinta días naturales siguientes a la vigencia de este ordenamiento.</p>	<p>TRANSITORIOS</p> <p>Segundo.- Derogado</p>

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Large handwritten scribble]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Artículo 21.-

N) El / la directora del Comité Municipal del Deporte de San Pedro Tlaquepaque.

Pasando al **CUARTO** punto del orden del día, se solicita sea aprobada la Modificación al Acrónimo del Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque de IMJUVE a IMJUVET _____

Por votación económica se pregunta si se aprueba. **__ APROBADO POR UNANIMIDAD**

QUINTO punto del orden del día, se solicita la aprobación del Proyecto de Escuela media Superior. _____

Justificación: _____

En Tlaquepaque existe una insuficiencia de la cobertura de educación Nivel Media Superior en comparación con el resto de la zona metropolitana, es decir se tiene un déficit de 44 aulas para atender a la totalidad de jóvenes en edad de bachillerato. Frente a la insuficiente cobertura, y la elevada tasa de deserción que es del 49%, en Tlaquepaque, es necesario atender y crear políticas sociales que coadyuven y apoyen a aumentar la tasa de terminación de los ciudadanos(as) del bachillerato, por lo cual la dirección de Educación, el Instituto Municipal de la Juventud, el Instituto Municipal de las Mujeres, así como instituciones educativas como lo son la Universidad de Guadalajara y el COBAEJ, están interesados en incrementar la cobertura al acceso a la educación Media Superior, al igual que impulsar aquellos que habían desertado, pretendiendo lograr el incremento de la eficiencia terminal, de educación Media Superior. _____

Acciones: _____

Casa Universitaria:

COBAEJ

Deputado *[Signature]*

Difusión, posicionamiento, operación, consolidación, control, seguimiento y soporte administrativo.

Procesos:

*Actividades de Gestión

*Promoción:

1.-A través de redes sociales del ayuntamiento

2.- Presencial mediante impresos.

*Capacitación:

1.-A través de la oferta de cursos , formación al trabajo

2.-Capacitación para los promotores de la CASA

*Cohesión social:

Al ingresar a una modalidad educativa, les permitirá ser parte de una institución, al igual que integrarse a la comunidad

*Control escolar:

Existirá un seguimiento, de los beneficiados del programa.

*Procesos tecnológicos:

La operación de esta modalidad, está centrada en el uso de las tecnologías.

Administrativa y de respaldo.

Procesos:

*Actividades de Gestión

*Promoción:

1.-Mediante las delegación

2.-Participación ciudadana.

*Registro:

Consiste, en dar de alta al estudiante ante el COBAEJ, en grupos de 40 alumnos.

*Asesoría:

El promotor la proporcionara.

*Motivación:

A través de un gestor.

*Evaluación:

Esta es realizada por el COBAEJ

*Respaldo, por parte del gobierno municipal

*Control escolar:

Que se realiza a través de un administrador del programa, de un cuerpo de gestores y un colectivo de asesores, ellos(as) ayudaran a dar seguimiento de indicadores concretos, como lo son asistencia y resultado de las evaluaciones.

*Disposición de espacios adecuados bibliotecas o CDC's.

Secundarias

Centro Cultural el Refugio

*Nombrar a un administrador general y un gestor por cada CEMEJORAR

Contratar de 25 a 125 asesores.

*Solidaridad en gastos

Cobertura en Inscripción, exámenes (22 exámenes), gastos de operación, de los posibles becados(as)

*Credibilidad y confianza.

Por ser un programa impulsado por el Ayuntamiento de Tlaquepaque.

Por votación económica se pregunta si se aprueba. _____

Pasamos al **SEXTO** punto.- Aprobación del Informe de Actividades Trimestral. _____

Informe Trimestral Enero - Marzo 2016 _____

Instituto Municipal de la Juventud _____

COLORES QUE VUELAN _____

Colores que vuelan es un proyecto diseñado en conjunto del IMJUVE y la empresa COMEX, el cual tiene como objetivo la recuperación de espacios públicos dentro de la colonia el Tapatío, consta de 60 intervenciones artísticas englobadas dentro la temática de **“colores que vuelan”** cuyo objetivo es la intervención a través de diseños de aves coloridas, que brinden al entorno un ambiente de recuperación de espacios públicos y el empoderamiento de los colonos a la conservación y respeto de su entorno. Actualmente el proyecto consta de un avance del 65 %, con una intervención de 43 espacios. _____

QUEREMOS INGLES PARA TODOS (BECAS) _____

24

Miguel R. Leiva

El instituto municipal de la juventud en coordinación con Soluciones Lingüísticas Globales AHS, S.C., llevan a cabo el programa **QUEREMOS INGLES PARA TODOS**, el cual está conformado por la entrega de 100,000 becas para los jóvenes del municipio, con una duración de 15 meses dividido en 6 niveles (10 semanas c/u), el programa está diseñado para combatir el rezago educativo en materia del idioma ingles dentro del municipio, para brindar a los jóvenes aptitudes que les permitan ser competitivos en el plano laboral y educativo, dichas becas estarán divididas en tres esquemas de apoyo respectivamente 90% (\$910.00 pago único), 95% (\$455.00 pago único) y 100%, dicho proyecto se encuentra en la etapa de recabar solicitudes, para la asignación de sus respectivas becas.

PAREJA ES PAREJO _____

El IMJUVE colabora con instituciones interesadas en el bienestar físico, psicológico y emocional de los jóvenes del municipio, como lo es, el Comité Municipal para la Prevención del VIH/SIDA (COMUSIDA) y el Instituto Municipal de las Mujeres (IMMUJERES), diseñado el proyecto **Parejas es Parejo**, cuyo objetivo es dar a conocer información que describa los factores de riesgo (enfermedades de transmisión sexual/embarazos no deseados) en los jóvenes, así como promover una cultura sexual de la prevención, llevando acabo charlas y conferencias informativas a las mujeres y hombre jóvenes, para la construcción de relaciones amorosas sanas, que prevengan y combatan la violencia en el noviazgo como también, charlas y conferencias que enriquezcan la cultura de la diversidad sexual, que fomenten la no discriminación y el reconocimiento de las diferencias en pro de un municipio con una cultura sexual y libre de violencia.

ACTIVA TU BARRIO _____

Con base en el diagnóstico del polígono de Tateposco 2016, en el apartado 4.6. Espacios públicos para la convivencia insuficientes y deteriorados, se detectó que se ubican 4 espacios públicos, tres parques y un área recreativa-deportiva. Sin embargo se encuentran en abandono, deteriorados, o en mal uso, se denota la inexistencia de espacios públicos para convivencia y práctica deportiva adecuados. El proyecto se desarrolla en 4 etapas. 1.- Se convocará a la integración de 3 contralorías ciudadanas, cada una de 09 personas, los cuales

2

Deputa de Juventud

realizarán un diagnóstico de identificación de necesidades y apropiación de espacios de atención para jóvenes. 2.- Se desarrollará un proyecto de intervención para la apropiación de espacios públicos y torneos deportivos con énfasis en la prevención y consumo de drogas. 3.- Ejecución del proyecto y activación del espacio apropiado. 4.- Instalación de la contraloría ciudadana para el buen uso y mantenimiento de los espacios recuperados por parte de los ciudadanos. El proyecto tiene relación con las acciones: 3.2.2.2. Se realizarán evaluaciones a beneficiarios y transeúntes al inicio y al final de la intervención. El proyecto incluye todos los insumos didácticos y materiales necesarios para la convocatoria, capacitación y desarrollo del proyecto.

INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y COMUDE	\$2,500,000.00
-----------------------------------	----------------

GRUPOS DE CALLE

Actualmente en el polígono se cuentan con 8 grupos de calle, la mitad catalogados como media y alta peligrosidad en edades de 12 a 21 años, pocos realizan una actividad positiva para ellos o el Polígono, el proyecto consiste en 2 cursos de formación artística encaminados a la creación de murales urbanos. Mediante talleres 2 veces por semana con una duración de 2 horas cada taller a lo largo de 4 meses. La estrategia contempla las siguientes fases: fase 1 se realizará una marcha exploratoria para localizar a los líderes de estos grupos juveniles (convocatoria), fase 2 sensibilización y taller o, integración comunitaria, trabajo en equipo y revitalización de espacios públicos, fase 3 implementación y realización. Fase 4 evaluación del proyecto. Insumos: pintura, papelería, andamio, brochas y demás recipientes necesarios para llevar a cabo la actividad. A través del arte trabajar en la rehabilitación de los espacios públicos, cada sesión del curso trabajará en técnicas de pintura y talleres que desarrollen proyecto de vida, prevención de adicciones, al finalizar el curso se concluirá con 4 bardas de 240 metros cuadrados aproximadamente. Se trabajara en horario vespertino en puntos de reunión de estos grupos. Se realizará a manera de evaluación del curso una pre y post evaluación, así como una evaluación cuantitativa y de satisfacción del proveedor y personal del mismo.

Regente de Ciudad

23

INST. JUVENTUD	\$1,000,000.00
----------------	----------------

SOCIOPRODUCTIVO JÓVENES _____

SOCIOPRODUCTIVO JOVENES. Con base en el diagnóstico de Tateposco 2016, en el apartado 4.5 falta de oportunidades laborales, informalidad y desocupación, El total de población económicamente inactiva en el polígono es de 4,017 habitantes de los cuales 936 son masculinos y 3,054 son femeninas, se deduce que el 76% de las mujeres en el polígono son inactivas. Se ofrecerá capacitación a jóvenes en temas de emprendimiento, proyecto de vida y prevención de la violencia, en apego al PNPSVD cumpliendo un total de 120 horas, con talleres en diseño de candy bar y eventos, panadería, banquetes y asistencia a adultos mayores. Se beneficiaría a 100 adolescentes y jóvenes del polígono. El total de beneficiarios será de 32 adolescentes y/o jóvenes. Se realizará a manera de evaluación del curso pre y post evaluación, así como una evaluación cuantitativa y de satisfacción del operador y personal del mismo. _____

INSTITUTO JUVENTUD/ DESARROLLO ECONÓMICO	\$1,400,000.00
---	----------------

Por votación económica se pregunta si se aprueba. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

SEPTIMO punto.-Aprobación del Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno de la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el pasado 18 de Diciembre del 2015 y firma de la misma. _____

Por votación económica se pregunta si se aprueba. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

Como **OCTAVO** punto.- Asuntos varios.

El Lic. Antonio Campos Gutiérrez, queda con el nombramiento de Auxiliar Administrativo del Instituto Municipal de la Juventud. Contratación del Lic. Miguel Arias Maldonado como contador del Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque. _____


25 _____

Miguel Arias Maldonado

Una vez agotado el orden del día y no habiendo más asuntos a tratar, se da por concluida esta sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque siendo las 15:15 horas _____



C. María Elena Limón García/ Presidenta Municipal/Presidente de la Junta de Gobierno



Lic. Adenawer González Fierros/ Regidor/Fracción PAN

C. María de Jesús Cortes Duran /Regidora/ Fracción PRI (En Representación) Ing. Edgar
Ricardo Ríos de Loza /Regidor/ Fracción PRI

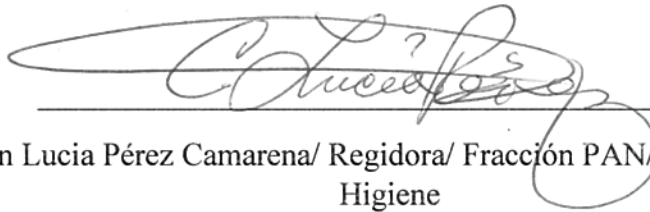
C. Daniela Elizabeth Chávez Estrada/Regidora/Fracción Verde Ecologista

Lic. Miguel Silva Ramírez/ Regidor /Fracción MC

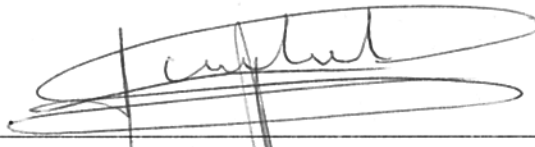
α

Prof. Alfredo Fierros González/Regidor/ Fracción Morena

CP. José Alejandro Ramo Rosas /Tesorero Municipal



Lic. Carmen Lucia Pérez Camarena/ Regidora/ Fracción PAN/ Preside Salubridad e Higiene



Mtro. Iván Omar González Sois/ Regidor/ Fracción MC/ Preside Educación



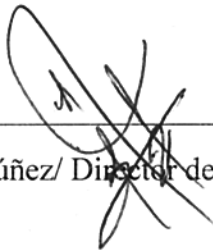
Lic. Marco Antonio Fuentes Ontiveros/ Regidor/ Fracción MC/ Preside Deportes y Atención a la Juventud

Lic. Camilo González Lara/ Comisario General de la Policía Preventiva Municipal

C. Margarita Amada Quintero Puga/ Directora del DIF Tlaquepaque

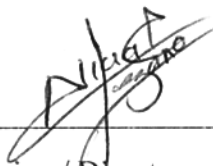


Dra. Ma. Margarita Ríos Cervantes/ Directora General de Desarrollo Social (En Representación) Lic. Rodrigo Rendón Becerra



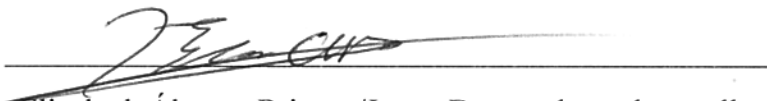
Lic. Álvaro German Salcedo Núñez/ Director de Servicios Médicos Municipales

Dra. Alicia María Ocampo Jiménez/Directora del Instituto Municipal de las Mujeres



Lic. Carmen Alicia Lozano Alvizo / Directora del Consejo Municipal Contra las Adicciones


Lic. Andrés Álvarez Maxemin/ Joven Destacado en ámbito empresarial



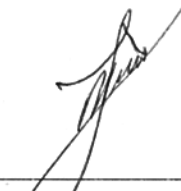
Lic. Cecilia Elizabeth Álvarez Briones/Joven Destacada en desarrollo comunitario



Lic. Adriana Zúñiga Guerrero/ Joven Destacada en comunicación



Lic. David Ríos Reyes/ Joven Destacada en Cultura



C. Nancy Naraly González Ramírez /Encargada del Instituto Municipal de la Juventud en
San Pedro Tlaquepaque